



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL CURILLO, CAQUETA
Código No. 18-205-40-89-001

A.I. N° 014

Radicado: 18-205-40-89-001-2021-00044-00

Curillo Caquetá, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se encuentra a Despacho el proceso de la referencia, para impartir aprobación a la liquidación de costas elaborada por Secretaría en cumplimiento a lo ordenado mediante auto 006 del 22 de enero de 2024.

Por considerarse que las mismas se encuentran soportadas y comprobadas en el expediente, se imparte su aprobación.

En consecuencia, el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Curillo Caquetá,

DISPONE

Primero: APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado dentro de las presentes diligencias, en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$480.600,00).

Segundo: Contra este auto proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE


GERMÁN DE JS. HOYOS RAVE
Juez

El anterior auto se notifica en el estado No.07, del 25 de enero de 2024, con las formalidades que establecen los artículos 295 del CGP y, 9° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022: